

Comunidad podrá discutir proyecto de Decreto que reglamenta el Examen de Estado de la Educación Media

Viernes, 05 de Febrero de 2010 El Examen de Estado de la Educación Media será aplicado por el Icfes a estudiantes que están por finalizar el grado 11 y a quienes hayan obtenido el título de bachiller.

- # Hasta el 16 de febrero se podrán hacer comentarios sobre el documento, con sólo ingresar a la sección de #Novedades# de la página web del Ministerio de Educación ().
- # El proyecto de Decreto fija, entre otros, lineamientos acerca la presentación del examen y los exámenes de validación del bachillerato.
- # El Examen de Estado de la Educación Media será aplicado por el Icfes a estudiantes que están por finalizar el 11 grado y a quienes hayan obtenido el título de bachiller.
- # El Ministerio de Educación Nacional busca fortalecer la gestión participativa en la construcción de una educación de calidad y pertinente para todos los colombianos.

Bogotá, 5 de enero de 2010. MEN. Los ciudadanos que deseen contribuir al fortalecimiento de una educación de calidad e innovadora, a través de la evaluación de los estudiantes pueden, desde hoy 5 de febrero, y **hasta el próximo 16 de febrero** hacer los comentarios, sugerencias o preguntas acerca del proyecto de Decreto por el cual se reglamenta el Examen de Estado de la Educación Media que aplicará el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes).

Según establece el proyecto de Decreto, la prueba tiene como objetivos comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por terminar su último año de bachillerato (11 grado), ofrecer al estudiante elementos que le ayuden a plantear su proyecto de vida y monitorear la calidad de la educación de las instituciones educativas del país.

De esta forma, los colombianos interesados en opinar sobre estos y otros temas, tales como la estructura y organización de la prueba, quiénes pueden presentarse o hacer un examen de ensayo, el reconocimiento de exámenes presentados en el exterior, la responsabilidad de los rectores de reportar los estudiantes matriculados en el 11 grado y la realización del examen de validación del bachillerato, entre otros, lo pueden hacer ingresando a la sección #Novedades# de la página web del Ministerio de Educación () o ingresando .

Una vez allí, podrá descargar el documento completo del proyecto de Decreto y diligenciar y enviar sus comentarios hasta el 16 de febrero.

Con esta iniciativa de participación ciudadana, el Ministerio de Educación busca abrir un espacio para que todos y cada uno de los colombianos contribuya a mejorar la política educativa en Colombia.

El Ministerio de Educación estará informando sobre los resultados de esta iniciativa de participación ciudadana.